



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 27 de diciembre del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de diciembre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1506-2018-D/FCS.- Callao; 27 de diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 1304-2018-D/FCS del 27 de junio del 2018, se designó a la LIC. ESP. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO como Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** a la **DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA**, como Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Enero del 2019 y por el periodo de ley.
- 2° **AGRADECER** a la **LIC. ESP. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO**, quien tuvo el cargo de Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 1304-2018-D/FCS. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica